



PLANO DE ESCURRIMIENTOS  
ESCALA: 1/250

ESPACIO SIN UTILIZAR  
ESCALA: 1/250



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



**NOTAS ESTRUCTURALES:**  
1. PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES, UTILIZAR AL MENOS CONCRETO F=250 kg/cm<sup>2</sup>, SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO. CANTILLO 19 REG. AMORTIG. AZL. TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.  
2. ACERO REFUERZO F<sub>y</sub>=4,200 kg/cm<sup>2</sup>. NO SE DEBE TRASCORRER EL ACERO DE REFUERZO MÁS DEL 30% EN UNA MISMA SECCIÓN.  
3. NO SE DEBE TRASCORRER EL ACERO DE REFUERZO MÁS DEL 30% EN UNA MISMA SECCIÓN.

NOTAS GENERALES:  
1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS IRÓN AL DIBUJO.  
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTÁN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.  
3. CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, DEBE DE ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO GERENCIAL Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.  
4. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SCOP).

VARIABLES	9	L1 (Cm)
3	3/8"	50.0
4	1/2"	65.0
5	5/8"	80.0
6	3/4"	95.0
8	1"	155.0

NOTAS ESPECÍFICAS:

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO:  
1.- LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE HARÁ BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PUE 2006.5.19.06. 41 DECRETO 671 / 00 I.P.A. UBADO 7.- EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES DEF-07-2010; TAMBIÉN SE DEBERÁN APLICAR LOS SIGUIENTES: 8.- NORMATIVA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS REG. AMORTIG. AZL. TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.  
2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION.  
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.  
4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).  
5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.  
6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SEDE-2012.  
7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL REG. AMORTIG. AZL. TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.  
8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SEDE-2004.  
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
10.- PARA PROTECCIÓN CIVIL, SÉISMICA Y RIESGO DE ENAGUACION NOM-001-SISP-2008, NOM-002-SISP-2010, NOM-003-SISP-2008 Y NOM-004-SISP-2011.  
11.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SIMON Y ASHRAE 90.1-2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
TABLA A.1 DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCRETO	RIESGO DE INCENDIO
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN m <sup>2</sup>	ORDINARIO
WINDOR A 2.000	AUTO
WINDOR A 2.000	IGUAL O MAYOR DE 1.000

PORTANTO, EL RIESGO ES: **ORDINARIO**

SUPERFICIES:  
TERRENO: 10,552.177 m<sup>2</sup>  
CONSTRUCCIÓN (EDIFICACION): 573.079 m<sup>2</sup>  
CONSTRUCCIÓN (AMPLIACION): 000.000 m<sup>2</sup>  
CONSTRUCCIÓN (SINALCACIONES): 000.000 m<sup>2</sup>  
CONSTRUCCIÓN (OBRAS EXTERIORES): 9.979.098 m<sup>2</sup>

UBICACION:  
AV. JUAN PABLO II Y PROL. AV. CARLOS PACHECO, DEPORTIVA SUR, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

GEOLOCALIZACION:  
28° 37' 24.0" N  
106° 01' 22.47" O  
ALTITUD 1,420 MSNM

REVISO:  
ARQ. JOSÉ ALAN FLORES HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:  
ARQ. JOSÉ LUIS LOZANO AREOLA

ESCALA: INDICADA EN METROS  
FECHA: FEBRERO 2021  
CLAVE: 2021.006

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MINI CIUDAD DE EDUCACION VIAL DEPORTIVA SUR

NOMBRE DEL PLANO:  
ESCURRIMIENTOS

NO DEL PLANO:  
**E1.01**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:  
NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA:  
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX  
CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:  
NOMBRE DEL PERITO CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:  
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX  
CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:  
ING. ARACELY SANCHEZ DAVILA  
CEDULA PROFESIONAL 788292 D.R.O. XXXX  
PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:  
NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:  
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX  
PERITO DE INSTALACION DE GAS:  
NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION DE GAS:  
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.R.O. XXXX  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:  
PROTECCION CIVIL:  
AUTORIZACION DEL SOLICITANTE: